

Mujeres en los linajes y en las familias. Las madres, las nodrizas. Mujeres estériles. Funciones, espacios, representaciones

Women in the lineages and the families. The mothers, the nurses.
Sterile women. Functions, spaces, representations

Reyna Pastor

C.S.I.C.

Recibido el 25 de abril de 2006.

Aceptado el 19 de mayo de 2006.

BIBLID [1134-6396(2005)12:2; 311-339]

RESUMEN

La sociedad feudal cristiana era una sociedad patriarcal. Como es sabido la mayor parte de las culturas patriarcales identifican feminidad con maternidad y la nuestra no es por cierto una excepción. En ella se instaura un debe ser, una norma, cuya finalidad es el control de la fecundidad y por ende el de la sexualidad. Un conjunto de estrategias y de prácticas discursivas encuadran y limitan a las mujeres de manera que éstas desaparecen tras la maternidad, pasan a ser madres, en una representación o conjunto de representaciones producidas por esa cultura.

Partimos de esta idea base para construir la ideología, en la que la visión de las mujeres, aunque quede también encuadrada en otros aspectos plurales y heterogéneos, mentales, sociales, clasistas, políticos, etc., se sustenta sobre la base de la maternidad, es decir que genera una división, cuantitativamente no homogénea, entre mujeres fértiles y mujeres estériles.

Palabras clave: Mujer y maternidad en la sociedad feudal. Continencia periódica: Lactancia. Débito conyugal. Nodrizas. Esterilidad. Fisiología y naturaleza femenina. Deconstrucción de la maternidad.

ABSTRACT

The Christian feudal society was a patriarchal society. As it is known most of the patriarchal cultures identify feminity with maternity and ours it is not an exception. In this society it is restored a must be, a norm, whose purpose is the control of the fecundity and therefore of the sexuality. A set of strategies and discursive practices fit and limit the women so that they disappear after the maternity, become mothers, in a representation or set of representations produced by that culture.

We start from this base idea to construct the ideology, in which the vision of the women, although is also fitted in other plural and heterogenous aspects (mental, social, class,

political, etc.), is sustained on the base of the maternity; that is to say, that generates a division, quantitatively nonhomogenous, between fertile women and sterile women.

Key words: Woman and maternity in the feudal society. Periodic continence. Lactation. Conjugal duty. Nurses. Sterility. Physiology and feminine nature. Deconstruction of the maternity.

SUMARIO

1.—Las mujeres reproductoras: las madres y las nodrizas. 1.1.—Introducción. 1.2.—La mujer en el matrimonio, *dilectio* y *caritas*. 1.3.—La continencia periódica en el seno de las parejas. 1.4.—En el seno de la familia: la maternidad y el amor a los hijos. 1.5.—La lactancia, madres y nodrizas. 1.6.—La relación entre las madres y las nodrizas. 2.—La esterilidad. Mujeres estériles. 2.1.—La esterilidad y la fisiología, responsabilidad de la mujer y el saber médico. 2.2.—La esterilidad como deconstrucción de la feminidad.

1.—Las mujeres reproductoras: las madres y las nodrizas

1.1.—Introducción

La sociedad feudal cristiana a la que preferentemente nos vamos a referir era una sociedad patriarcal. Como es sabido la mayor parte de las culturas patriarcales identifican feminidad con maternidad y la nuestra no es por cierto una excepción. En ella se instaura un debe ser, una norma, cuya finalidad es el control de la fecundidad y por ende el de la sexualidad. Un conjunto de estrategias y de prácticas discursivas encuadran, limitan a las mujeres de manera que éstas desaparecen tras la maternidad, pasan a ser madres, en una representación o conjunto de representaciones producidas por esa cultura.

Partimos de esta idea base para construir la ideología en la que la visión de las mujeres, aunque quede también encuadrada en otros aspectos plurales y heterogéneos, mentales, sociales, clasistas, políticos, etc., se sustenta sobre la base de la maternidad, es decir que genera una división, cuantitativamente no homogénea, entre mujeres fértiles y mujeres estériles.

Pero deben agregarse a ella otros caracteres que estructuran sus modalidades, sus normas, su moral su deber ser. Tratamos de delimitar más sus papeles, para ello recordamos que en la sociedad feudal existieron dos lógicas de distinta naturaleza, la del vasallaje y la del parentesco; distintas formas de vinculación entre los individuos por separado y de los colectivos sociales. La parentela, cuyo pivote es el matrimonio, representa una de las formas de la organización de clase de la sociedad feudal en la que las mujeres tienen un papel protagonista aunque pasivo. Lo mismo ocurre

con el vasallaje, pero sus lógicas y comportamientos son diferentes, aunque ambos apuntan a la estructuración, sostenimiento y dinámica de la formación feudal. Las solidaridades vasalláticas, las de linaje y las de fidelidad conyugal, tuvieron contenidos, representaciones y hasta rituales próximos, pero no iguales. Pueden sumarse pero no identificarse y aunque formaron parte de un mismo conglomerado de relaciones interpersonales fueron distintas aunque ineludibles y de naturaleza semejante.

Pero ambas lógicas, aunque de distinta naturaleza, se corresponden en sus comportamientos y estrategias con las estructuras de base del sistema y su dinámica. Y si el parentesco y el matrimonio fueron altamente significativos en la formación del universo de relaciones de la sociedad feudal, también lo fueron, por ejemplo, las funciones curiales y las relaciones políticas de la nobleza con el rey y las internobiliarias así como la lenta patrimonialización de los cargos y funciones administrativos.

Este sistema de poder militar, de poder masculino, se organizó en una sociedad patriarcal, militar, masculina, sistema en el que, dada sus características, los rituales en los que se apoyaban para hacerse públicos surgieron fundamentalmente sobre los rasgos feudal-vasalláticos donde lo más importante era la relación de hombre a hombre, de fidelidad y de lazos vasalláticos.

Es en las instituciones del parentesco, el matrimonio y la conyugalidad donde encontraremos a las mujeres. ¿Cómo fueron consideradas desde los siglos plenomedievales en adelante? De diversas maneras, pero el hecho diferencial que abarcaba a todas era el de la conyugalidad. La mujer que se casaba tenía un status más alto que las otras en cualquiera de las clases sociales. La conyugalidad daba ese status porque transformaba a la mujer en la reproductora, la que engendra y cría un hijo, en la que, por ello, transmite la herencia. Por eso mismo la mujer casada era la organizadora del grupo doméstico, compartía o dividía con su marido (de diversas maneras) responsabilidades y poder interno. La conyugalidad fue fundamental y dividió a las mujeres entre casadas y no casadas. Tan importante era esta diferencia que se expresaba obligatoriamente en la apariencia exterior de sus protagonistas. Las jóvenes tenidas por vírgenes antes de casarse eran llamadas “doncellas en cabello”, luego de casadas se tenían por “mujeres veladas” o “de bendición”, que se reconocían por llevar cubierta la cabeza por variado tipo de tocados según su condición social y posibilidades económicas.

Decíamos que el matrimonio era importante porque sostenía la reproducción del sistema, de la célula del grupo doméstico campesino o del linaje nobiliario. Tuvo siempre el carácter de contrato, contrato que fue sacralizado por la Iglesia muy tardíamente. De hecho fue el último sacramento que ésta organizó. Tomó carácter de tal en el siglo IX y tardó mucho en perfeccio-

narse y mucho más en imponerse en las clases bajas de la sociedad. Fue el menos apreciado por la Iglesia porque en realidad era (y es), un contrato entre las partes, por eso los protagonistas se llaman *consortes*, los que van a compartir la suerte.

Las alianzas matrimoniales cumplieron distintas funciones según se tratara de campesinos, de burgueses o de la alta clase nobiliar. Las de esta clase formaron parte del juego político general y estaban dirigidas, globalmente, a la reproducción del sistema de poder y a permitir su propia movilidad y su expansión como clase nobiliar. Fue así porque, necesariamente, para afianzarse o consolidarse, las formaciones políticas de los reinos y de otras unidades menores, se tuvieron que ir apoyando, como parte de las múltiples facetas de su juego político, en la estructuración de linajes y, paralelamente, en la de vínculos de vasallaje y clientelares. Para consolidar esa estructuración de linajes, se fue intentando ordenar formas de transmisión de derechos del poder formal. Una muy importante fue la ya mencionada, la de la alianza matrimonial, legitimada por el matrimonio sacramental, que permitía transferir derechos *in uxorem e in genitricem* sobre la mujer y definir las formas de filiación de los hijos.

De esta manera el matrimonio permitía controlar la paternidad de los hijos, su legitimidad, y al mismo tiempo forzaba, en esa sociedad fuertemente masculinizada, a la heterosexualidad, que fue otro de los grandes principios que sostuvo la Iglesia.

Pero la conyugalidad va unida necesariamente en ese universo mental a la maternidad, a la fecundidad. Veremos en las páginas que siguen cómo la capacidad generadora del cuerpo femenino llevó a que se propusiera una transvaloración de la maternidad, exaltada en lo imaginario pero en la realidad desvalorizada en la práctica social, excluida del espacio público y desalojada de lo simbólico.

Porque darle como único sentido a la mujer el de la maternidad entrañó una doble falacia, ya que la categoría de ser madre no agota totalmente a la mujer y ya que la maternidad no incluye la totalidad de la reproducción, dado que la fecundidad femenina solo se realiza por la intervención del principio biológico masculino¹.

En la sociedad feudal se configura la función materna y se atribuye a esa función características ligadas a la estructura patriarcal, aunque lógicamente las condiciones sociales, económicas y políticas de la reproducción imprimen caracteres diferenciales a la función materna. Pero en principio

1. Seguimos las ideas de Silvia Tubert en la "Introducción" a TUBERT, Silvia (ed.): *Figuras de Madre*. Madrid, Ediciones Cátedra, Universidad de Valencia, Instituto de la mujer, 1996, pp. 7 y ss.

las mujeres se ocupan exclusivamente de la crianza de los niños la que por otra parte no es reconocida como trabajo social. Además se crea en la cultura la imagen de los hombres-padres como grupo colectivo sobre las mujeres como grupo social... Asimismo las manifestaciones que configuran el imaginario social tienen un enorme poder reductor: todos los deseos posibles de las mujeres son sustituidos por uno, el del hijo, deseo uniformador en tanto la maternidad crearía una identidad homogénea de todas las mujeres. La mujer pasa a ser primordialmente un objeto deseante, el de ser madre, pierde autonomía y si está embarazada esa autonomía pierde aún más, sus límites se acentúan tanto por hallarse su cuerpo embarazado como por haberse estructurado en un contexto armado según las relaciones sociales, políticas, etc., que han constituido su valor simbólico. De esta manera la mujer asume los ideales propios de la cultura y de una manera de ser mujer, de ser madre, por lo que, puede agregarse, que el deseo de ser madre, y el serlo, el deseo del hijo, no es un deseo natural sino histórico, deseo generado en el marco de las relaciones intersubjetivas, resultado de una operación de simbolización por el cual el futuro niño representa todo lo que podría hacernos felices y completos. Y nos adelantamos ya, al decir que la mujer estéril no puede experimentar ni lograr el cumplimiento del valor simbólico dado por la sociedad, por lo que tiene que buscar para vivir, otros caminos, siempre difíciles y no siempre logrados, en este caso también limitados por la sociedad y por su propio cuerpo.

El ideal de la maternidad proporciona una medida común para todas las mujeres aunque las historias individuales parezcan diversas. Crea, de este modo, una imagen falsamente unitaria y totalizadora que confiere seguridad porque está inmersa en el mismo universo que el de las otras mujeres, pero a su vez encubre siempre carencias que hubiera sido posible desear, porque lo femenino y lo maternal tienen relaciones lógicas complejas, ni coinciden totalmente ni son completamente disociables.

Por esto mismo es necesario apuntar que también el hijo llega a la vida en el seno de una red de representaciones preexistentes. La figura de la madre representa un punto de articulación entre el deseo inconsciente de ésta de ser madre, las relaciones de parentesco y la organización de la cultura patriarcal. La maternidad no es exclusivamente natural ni puramente cultural, compromete los dos aspectos y lo real, lo imaginario y lo simbólico. Es un conjunto de fenómenos que no podría ser abarcado desde un solo punto de vista: es un hecho biológico pero integra muchas otras dimensiones que es necesario tener en cuenta.

Históricamente hay muchas figuras de madre que aparecen, en cada cultura y es necesario analizarlas desde su carácter histórico simbólico y al hacerlo tener en cuenta los presupuestos implícitos en nuestra representación actual de la maternidad.

Para ampliar lo antedicho podemos referirnos brevemente a las madres bíblicas. Sarah, Rebeca y Raquel procedían de la Mesopotamia, lugar de agricultura y de diosas, pero se tornan estériles al ingresar a la sociedad, por casamiento, de pastores judíos. Lo que el texto bíblico pone de manifiesto es la infertilidad como castigo divino, como ha observado Ana Golman-Amirav², “Donde impera la voluntad de un dios masculino, el centro de la atención será la simiente masculina y no la matriz femenina”, no es el deseo de una mujer lo que hay que buscar en la concepción sino la voluntad de un Dios poderoso, a ese Dios es a quien la mujer debe pedir un hijo. Estas mesopotámicas mujeres al encontrarse con Jehová se tornaron estériles, en un mundo en que es necesario reproducir varones. Lo único válido de la mujer en la Biblia es una matriz fértil. El caso de Abrahan y de Sarah su esposa es verdaderamente ilustrativo. Sara no tiene hijos y dice a Abrahan que como Yahveh no se los da se acerque a su esclava Agar y conciba en ella. Agar concibió un hijo pero entonces comenzaron las rivalidades con Sara, pues Agar quería conservar su hijo y no aceptar lo que pretendía Sarah, que no era otra cosa que los que los antropólogos llaman la “magia imitativa” (es decir la creencia de que el contacto estrecho con un estado o atributo deseado puede ser contagioso). Por ser Agar esclava particular de Sarah, ésta tenía derechos sobre sus hijos. Finalmente la esclava se va, Sarah se queda sin descendencia. Pero veinte años después, cuando Sarah ya es anciana y ha dejado de tener la regla, Jehová cambia de parecer y le da hijos. Nacerá Isaac. Las gentes decían que era un niño abandonado, pero Sarah, en un banquete, les da de mamar a todos los niños lactantes allí presentes con lo que queda demostrada su maternidad.

Jehová ha querido demostrar su poder sobre los de las diosas allí donde éstas tienen sus dominios. Quita el poder femenino, la fecundidad está en sus manos. Tiene que demostrar su poder ante las mujeres que adoran a las diosas. El instrumento que utiliza es el de la infertilidad. Los hombres importantes de la tradición judeo-cristiana nacen por la voluntad de un Dios todopoderoso y es a él a quien hay que rogar el hijo.

1.2.—La mujer en el matrimonio, *dilectio* y *caritas*

Pese a que desde el siglo XII, siguiendo la evolución del derecho, el matrimonio fue tenido por un contrato consensuado por el acuerdo y voluntad de las partes, al llegar a principios del siglo XIII, luego de vacilaciones, pasó

2. GOLMAN-AMIRAV, Ana: “Mira, Yahveh me ha hecho estéril”. En TUBERT, Silvia (ed.): *op. cit.*, pp 41-51.

a unirse el contrato con el sacramento. Pasa a ser entonces un verdadero orden y sus partícipes accedían por él a un nuevo estado: el de casados. La Iglesia se reservaba el control de la consensualidad de los contrayentes y, punto importante, el de la legitimidad de las alianzas al ejercer el control de los grados de parentesco entre los contrayentes para evitar el incesto. De esta manera la regulación del matrimonio entre los poderosos (grandes o pequeños), se hacía en realidad sin atender las preferencias de los contrayentes ni a su sexualidad. Se ordenaba en función de una transmisión de derechos, de las necesidades de los linajes, de las estrategias económicas, sociales y políticas. Era uno de los caminos para formalizar acuerdos o cambios en los poderes políticos, territoriales, etc. Si bien el consenso era parte de un ritual público por el que se estaban estableciendo pactos de alianza políticos y económicos a más de parentelares, en el que los contrayentes, sobre todo la mujer, era por lo general sólo una pieza clave sin opinión. Los grupos feudales de parentesco y clientelares de quienes dependían las alianzas, eran fuertemente corporativos y las cabezas de linaje concertaban sus intereses políticos y sucesorios.

A partir de la realización del matrimonio así establecido, era el marido el que todo lo regía, entre otras cosas, el que disponía de todo lo referente a su mujer. La pareja estaba unida por el contrato pero íntimamente lo estaba por la *caritas*, por la *amicitia*, no por el amor. El amor sólo se daba a Dios, por la caritas se podía tener afección a otras personas especialmente al marido (y éste a la mujer), a quien además se le debía el débito conyugal.

El matrimonio creaba una relación de desigualdad entre el hombre y la mujer. Estaba concertado desde que los contrayentes eran muy jóvenes, niños aún ya que podían hacerse los acuerdos (*sponsalia*) desde que tenían siete años (y a veces cuando las necesidades políticas eran urgentes aun con menos edad). El amor fue desterrado del matrimonio por circunstancias dobles, por las reales sobre la necesidad política de establecer determinadas alianzas y por las religiosas ya que, según la teoría de la Iglesia, amor sólo se debe a Dios, como se ha dicho. La consumación del matrimonio podía efectuarse desde los 12 años las mujeres y los 14 los hombres pero parece que esto ocurría sólo en los casos de alianzas relevantes. De la consumación del matrimonio hay pocas referencias, pero algunas miniaturas y representaciones nos muestran a ambos cónyuges desnudos en la cama rodeados de testigos (a veces hasta con músicos) que verifican la unión. En los casos en que pudiera existir amor por parte del hombre, éste es criticado pues sólo debe sentir *dilectio*, *afectio* y no algo más fuerte, por otra parte sólo importan los sentimientos del hombre y no los de la mujer. En siglos posteriores llagará a hacerse burla a los hombres “enamorados”, a aquellos que sientan amor por su mujer, y se verá incluso en ello un signo de debilidad masculina.

Para la mujer, una vez consumada la unión matrimonial, sólo cabe obedecer al marido y cumplir con el *debito*. Podían ser despreciadas, lastimadas, desamparadas, repudiadas, escarnecidas o golpeadas, lo importante era que cumplieran con las exigencias del marido y que tuvieran hijos. Pese a ello hubo vidas fecundas en el matrimonio y, como escribe G. Duby, hubo mujeres que aceptaron las normas establecidas de la vida conyugal, dieron gloria a sus varones e hijos sobre los que cimentar el matrimonio y el linaje y junto a ello amar por sobre todo a Dios y hacer obras cristianas como fundar tres monasterios. Así, sin ser mártir ni asceta, Ida de Boulogne, condesa, fue proclamada santa y es un ejemplo de esposa satisfecha, una expresión de acomodación y de aceptación de sus circunstancias, por lo que constituye un ejemplo de mujer que pudo labrarse un espacio de participación aún en circunstancias limitativas³.

¿Cuándo cambió la actitud de la Iglesia frente a las relaciones conyugales?. Noonan establece minuciosas etapas de cambios⁴, pero a J.-L. Flandrin⁵ sólo dos le parecen decisivas: una la de la formación de la doctrina tradicional en los primeros siglos de nuestra era, y sitúa la segunda cuando tiene lugar la radical transformación en el siglo XX. Entre los dos momentos, en 17 ó 18 siglos hubo una gran estabilidad, no inmovilidad pero sí estabilidad, ya que los Padres de la Iglesia y los teólogos medievales dieron forma a la doctrina y ésta se mantuvo sin cambios sustanciales hasta el mencionado siglo XX. Para Flandrin, las estructuraciones de San Agustín en el V y de Santo Tomás, en el XIII, esenciales desde el punto de vista de la historia de la teología, nada cambian la actitud adoptada desde el siglo II. Y entre el XV y el XVIII las actitudes innovadoras no consiguieron imponerse y no pasaron de ámbitos selectos de discusión, como fue el caso de la Sorbona, ni tampoco tuvieron transcendencia, fuera de esos círculos, las teorías de Tomás Sánchez, el mayor teólogo del matrimonio de la Compañía de Jesús, más dispuestas a aceptar la inclusión de cierto sentimiento de amor entre los cónyuges.

¿En qué residió especialmente el cambio del siglo XX? La búsqueda del placer sexual en el matrimonio y fuera de él fue durante esos largos siglos que van del II al XX objeto de viva condena, y lo que nosotros llamamos amor resultaba prácticamente ajeno a la problemática cristiana del matrimo-

3. DUBY, Georges: "La matrona y la malcasada". En: *El amor en la Edad media y otros ensayos*. Madrid, 1990 (París, Flammarion, 1988), pp. 46-88, concretamente, pp. 48-50.

4. NOONAN, John T.: *Contracepción et mariage, evolution ou contradiction dans la pensée chrétienne?*. París, 1969.

5. FLANDRIN, Jean-Louis: "La doctrina cristiana del matrimonio. Observaciones sobre un libro de J. T. Noonan". En: *La moral sexual en Occidente*, Barcelona, 1984, cap. 6, pp. 113-122.

nio. Con todo, el matrimonio fue admitido por la Iglesia, llevado al rango de sacramento y firmemente defendido contra quienes no veían en él otra cosa que fornicación. Sostenía la Iglesia que el matrimonio difería de ésta porque era indisoluble y porque no buscaba el placer sino la procreación. Toda búsqueda de placer en el matrimonio convertía el acoplamiento en adulterio.

San Agustín basa su hostilidad contra el placer en la teoría de la concupiscencia, porque el acoplamiento lleva inevitablemente a ello.

¿De dónde sale esta doctrina?, no del Antiguo Testamento que permite el placer, tampoco el Nuevo Testamento puede explicarnos la actitud de los cristianos del siglo II. Para San Pablo lo único positivo del matrimonio sería el amor. Fue —siguiendo siempre a Flandrin— cuando el gnosticismo, en el siglo II, presionaba mucho y se volvía peligroso, que la ideología empezó a cambiar. Rechazaba la carne, rechazaba toda creación. Fue sin duda la falta de argumentos lo que indujo al papa Clemente de Roma a recurrir a la ley de la naturaleza, concepto ya sancionado por Pablo y desarrollado por los estoicos clásicos. Esa reacción posibilitó al cristianismo abrirse hacia la filosofía griega y hacerla fructificar durante siglos.

Fue más tarde, desde los siglos XII y XIII, cuando el amor empieza a formar parte de lo que los teólogos tienen como idea de la vida conyugal. En el siglo XII, las Sentencias de Pedro Lombardo, y en el XIII Santo Tomás habla de que la cópula, incluso en los animales, crea una tierna sociedad. Admite en el orden de la caridad ese amor hacia la mujer que puede ser más intenso que el que se tiene al padre o la madre. Pero estas indicaciones son escasas o ambiguas y en todo caso no tienen repercusión en la Iglesia. En el XVI Tomás Sánchez libera la espontaneidad de los esposos para reforzar su mutuo amor.

La Iglesia se negó durante dieciocho siglos a admitir el amor humano de otra forma que como el amor emasculado y metamorfoseado en Caridad, que como tal no tenía nada que ver con la atracción sexual. En la Edad Media el amor nunca era un fin en el abrazo conyugal. Cumplir con el *debito* conyugal y querer procrear son los dos únicos motivos válidos para el acoplamiento. Sólo más tarde se le añade la inquietud por evitar la incontinencia. Fuera de estas tres razones lo demás es adulterio. La atracción amorosa, en lo que tiene de irracional, fue siempre objeto de condena. Se podía ser culpable de un amor demasiado ardiente con vistas a obtener placer excesivo.

Durante el siglo XX el amor pasa a ser la base del sacramento matrimonial y del modelo cristiano de vida conyugal. El acto, aunque no tenga por fin la procreación, es expresión del amor conyugal y de la comunidad de vida.

Pero el motor del cambio estaba en otra parte, en el mundo fuera de las especulaciones teológicas. La iglesia no pudo obviar las aportaciones

científicas del siglo XX. Por otra parte el amor se había afianzado en las élites occidentales. ¿Cuándo nació este amor? Es oscuro, como la herejía cátara, como el amor cortés, ambos son la antítesis del matrimonio que apunta a la procreación. Flandrin concluye estos razonamientos con una observación inteligente: lo que hoy llamamos descristianización del matrimonio está constituido por un modelo de origen seguramente laico pero lentamente construido en el seno de una civilización cristiana. La doctrina de la Iglesia nunca fue recibida pasivamente por las poblaciones; esta doctrina no estructura conciencias vírgenes. Cada medio social la adapta a sus necesidades, a sus hábitos, a sus creencias tradicionales. Es difícil saber cómo trata cada grupo social esta doctrina, en qué medida la admite, la rechaza o la transforma⁶.

Es muy difícil conocer la intimidad de las parejas, muchas de estas materias no eran objeto de confesión pues pertenecen al mundo íntimo y no se abordan si el cura no pregunta.

Entre tanto, los clérigos englobaban muchos actos como pecados contra la naturaleza, en primer lugar a todos los actos sexuales que no culminan con la inseminación. Pecados como la sodomía, el incesto, el bestialismo eran tenidos como los más graves.

En los Penitenciales (siglos VI- XI) se sancionaban dentro del matrimonio los “venenos de esterilidad”: el aborto de un feto menor de 40 días, las prácticas solitarias, el estupro, la fornicación simple y el *coitus interruptus* o crimen de Onan.

Desde el siglo XI los confesores fueron más libres para imponer las penas. También se jerarquizaron los pecados, unos correspondían a altos prelados, otros a los más bajos en jerarquía. Existen entonces pecados cuya absolución se reserva a los obispos, otros a los deánatos o a los curas. Los más graves, como los de homosexualidad, el adulterio, los pecados contra naturaleza, correspondían al obispo. Los menos graves, como la masturbación y el *coitus interruptus*, a más bajas jerarquías eclesiásticas.

6. Parece necesario recordar las ideas más aceptadas hasta ahora: una, la de Philippe Ariès fue la de la impensabilidad, por la que afirma que la contracepción habría sido en el Occidente cristiano impensable: amor, acoplamiento sexual y procreación habrían formado un todo indisociable. Pero la tesis se apoyaba en los teólogos medievales, por lo tanto resulta caduca. Por su parte, Noonan ha mostrado que es difícil sostener que nadie pensaba en separar los acoplamientos sexuales y la procreación. Considera que este pecado se practicaba tanto entre los cónyuges como fuera del matrimonio. Los demógrafos, por su parte, piensan que se aplicaban técnicas contraceptivas eficaces en la sociedad medieval, limitadas al ámbito de la prostitución y lo demás quedaba en el peligroso concepto de “fecundidad natural”, que ha empezado a ser cuestionado. Resulta claro que muchos cristianos conocedores de la doctrina no la aplicaban y ni siquiera la aceptaban. Es decir que en este punto dan prueba de que su ideal moral no es el de la Iglesia de su tiempo. NOONAN, John T.: *op. cit.*

Se castiga a las mujeres por el empleo de drogas o por usar anticonceptivos en el interior del matrimonio, por infanticidio, lujuria, brujería, etc. Toda búsqueda del placer carnal es condenada y el acto carnal es sólo una obra de procreación por Dios.

Santo Tomás decía que todo acoplamiento no conyugal, sea biológicamente fértil o estéril, era un desorden en la emisión del semen y una injuria a la especie humana y por consiguiente a la naturaleza y a Dios.

Placer estéril, posiciones antinaturales eran pecado. La contracepción sólo podía insertarse —para no caer en herejía— fuera del matrimonio y para evitar escándalo. Las relaciones ilegítimas debían ser estériles. Pero al parecer relaciones ilegítimas no eran cosa de grupos restringidos que se hallaban al margen de la sociedad y que aplicaban prácticas anticonceptivas. Antes de la introducción masiva de la contracepción en el matrimonio, el aprendizaje de estas prácticas se cumplió “pecando”. Lo nuevo va a ser que el matrimonio se comporte dentro como se comportaría fuera de él. Lo nuevo es que el esposo se conduzca con su mujer como con una querida y que la esposa se comporte con su marido como un “enamorado” y que el matrimonio sea una relación amorosa legitimada. El error, afirma Flandrin, fue creerlo un siglo antes.

1.3.—La continencia periódica en el seno de las parejas

La moral sexual en el seno de la pareja, y en casos fuera de ella, tuvo orígenes lejanos, como se ha visto, y también una historia de modificaciones y adaptaciones progresivas. Entre los más antiguos testimonio medievales que nos hablan de ella, en la Alta Edad Media, están los Penitenciales, que son documentos descriptivos y constituyen esencialmente programas normativos imaginados por los monjes, celtas, germanos o carolingios, que querían imponer un ideal de perfección a todo tipo de poblaciones, sobre todo a las rústicas. Fueron esos Penitenciales un medio utilizado por la Iglesia para cambiar el sistema cultural, sobre todo entre los celtas y los germanos, apenas cristianizados por entonces. Varios historiadores se han ocupado de estos interesantes documentos, entre los que hemos seguido a R. Manselli, A. Vauchez y J.-L. Flandrin en estos breves apuntes⁷. Son útiles para

7. MANSELLI, Raoul: “Vie familiale et éthique sexuelle dans les pénitentiels”. En: *Famille et parenté dans l'Occident médiéval*. Roma, École Française de Rome. 1977, pp. 363-378; VAUCHEZ, A.: Comentarios. En: *Ibidem*, pp. 380-382; FLANDRIN, Jean-Louis: *Un temps pour embrasser. Aux origines de la morale sexuelle occidentale (VI-IX)*. París, Seuil, 1981; BEZLER, Francis: *Les pénitentiels espagnols: contribution à l'étude de la civilisation de l'Espagne chrétienne au Moyen Âge*. Munster, 1994.

entender los orígenes cristianos de aspectos importantes de lo que venimos diciendo sobre la vida familiar y sexual. La vida familiar se encuentra en los Penitenciales sobre todo con relación al matrimonio. La visión paulina veía al matrimonio como una relación de afección y de devoción recíproca semejante a la de Cristo con la Iglesia, destinado a la continuación de la vida más que a una simple unión en la que la fornicación está vedada. Esta concepción paulina de hecho estaba basada en una serie de prescripciones del Antiguo Testamento y contenía, entre otras, las disposiciones concernientes a la pureza en las relaciones entre marido y mujer. Se tiene eco preciso y precioso de todo ello en el Penitencial de Finiam y en los antiguos corpus irlandeses del siglo VI, en los que se recuerda que el matrimonio es ante todo un hecho espiritual, y la unión de la carne para la generación y no para la concupiscencia carnal. Con relación a la vida matrimonial existen sobre todo reglas imponiendo la continencia, de las que la mayoría están sacadas de la legislación judía en lo que respecta sobre todo a la pureza de la mujer y la abstención sexual en circunstancias religiosas particulares. La ética sexual representa el corazón de los Penitenciales. A la idea central de impureza de la vida sexual, inspirada en el Antiguo Testamento se mezcla el concepto cristiano de origen evangélico y sobre todo paulino del matrimonio, hecho esencialmente espiritual en cuyo seno, como decíamos, el aspecto físico es un remedio a la concupiscencia pero no el elemento constitutivo del matrimonio mismo, en el que el objetivo fundamental era asegurar la continuidad de la vida gracias a la procreación. En la óptica de los Penitenciales, el problema ético fundamental deviene sobre todo de la *fornicatio*, es decir, el problema de la ilegitimidad de todo acto sexual llevado a cabo fuera del matrimonio y todavía más de toda desviación de maneras naturales de la sexualidad. La corrupción de una virgen es la falta primera, en un cierto sentido el punto de partida de toda ética sexual alrededor de la cual se reagrupan, por así decirlo, todas las otras faltas, que en un cierto sentido la preparan o son su consecuencia.

Así la intención, el pensamiento del pecado, si es espontaneidad del instinto, es menos grave que la premeditación, así como la complacencia del placer que ella provoca. En el centro de todo ello se halla la *fornicatio* propiamente dicha, que tiene naturalmente subdivisiones complicadas según que se trate de un hombre de iglesia o de un laico, de una joven laica o de una que ha pronunciado los votos, una persona libre o una sirviente. Ese mundo engloba también la magia y los filtros de amor y también en estos casos el pecado se mide según los protagonistas.

Pero en la Alta Edad Media es también un hecho económico el que se tiene en cuenta. Los Penitenciales hablan de contracepción, aborto e infanticidio con frecuencia, y hay una neta oposición entre la norma eclesiástica y la realidad. Las penas por esos actos son distintas si se trata

de una mujer rica o de una pobre. Así el aborto o el infanticidio de una mujer que lo hace para ocultar su falta es muy distinto de la que lo hace por pobreza.

Otro pecado importante es el adulterio. En la legislación judía se llega a la lapidación, en cambio en la legislación irlandesa constituye una falta equivalente tanto en el marido como en la mujer. En general el esposo adúltero puede ser repudiado sin tener el consentimiento de volverse a casar, pero también puede, por ejemplo, la mujer ser aceptada nuevamente por el marido.

El Penitencial de Teodoro señala que el marido puede repudiar a la mujer adúltera y volver a casarse; en cuanto a la esposa adúltera, luego de haber purgado sus pecados debe esperar cinco años. Se va evolucionando hasta la indisolubilidad del matrimonio a excepción de casos de fornicación. Hay casos en que la esposa que hace una fuga y vuelve puede ser perdonada sin pena por el marido. Si un marido tiene a su esposa cautiva por el enemigo y no puede pagar su rescate, puede volver a casarse a los cinco años.

La ética sexual representa el corazón de los Penitenciales, pero en el siglo IX ya hay noticias de transformaciones a sus normas, de ahí la hipótesis que entre los siglos VI y IX se hayan producido transformaciones en las costumbres conyugales. Y varios autores predicán que “hay un tiempo para amarse y otro para estar alejados del amor” (referido al acto sexual).

Cesáreo de Arles apunta en su libro cuáles son las costumbres de incontinenia: acoplarse con la esposa cuando está encinta, cuando tiene la menstruación, o luego del parto. Estas acciones pasan a ser tenidas de prohibidas a repugnantes a partir del siglo XII hasta el XX, es decir que la repugnancia será, en Europa Occidental, efecto de la predicación cristiana.

Los clérigos y monjes trataron de imponer una continencia periódica entre los esposos. Un lugar central en este proceso lo tuvo el período VI-XI, donde se multiplicaron los tiempos de continencia obligatoria. Esos tiempos de prohibición eran muchos, pero los clérigos y los monjes los fueron imponiendo y regulando con mucha prudencia según las reacciones de los fieles. Por ejemplo, en principio la abstinencia en el caso del embarazo debía de ser de siete u ocho meses, y luego se acortó a tres o cuatro, y aun a dos meses. Lo mismo pasó con los meses de la lactancia, pese a las exhortaciones médicas y a Gregorio el grande. Pero lo importante era que los laicos se convencieron de que tenían que abstenerse en ciertos tiempos. En el VI y VII los predicadores se contentaban con hacer observar ciertas reglas, del VIII al XI impusieron: el período de impureza con la regla, en el *post partum*, luego de los últimos meses de la gestación. La Cuaresma y otros tres períodos religiosos de 40 y de 20 días más otros de fiestas, también entraron en el calendario de las abstinencias.

Todas ellas no fueron aceptadas plenamente, sobre todo en las clases bajas. Pero había en esos siglos dos puntos de anclaje posibles para la doctrina de la continencia periódica: una cierta manera de concebir los ritmos del tiempo y sin duda cierto sentido de la impureza. El sentido de la impureza existió en la mayor parte de las culturas. Fue fácil al cristianismo imponer esa repulsión con relación a los períodos de la mujer, el *post* parto, etc. La obsesión del calendario y de la pureza no son propias de un cristianismo eterno. Cristo y San Pablo quisieron liberarlo de ello, pero hay que tener en cuenta que para una doctrina del matrimonio en esos altos siglos la implantación de la continencia periódica representaba un factor de ordenamiento moral y de ordenación de la vida conyugal.

En los Penitenciales es donde se refleja la importancia y jerarquía de las penas y la extensión de las penitencias. Así, hecha la encuesta en un número importante de penitenciales franceses e italianos, los resultados son que la más repetida de las faltas (la que está en todos) es la de la no continencia los días domingos. Vienen luego las que derivan directamente de la fisiología de las mujeres: la regla, el *post partum* y la gestación, luego los tiempos de impedimento por las grandes fechas de la Iglesia: la Cuaresma, la de Pentecostés y la de antes de Navidad. Luego las de los días de la semana viernes, sábado y miércoles y los de las otras fiestas de ayunos diversos.

Evidentemente esta predicación y esta multiplicación de impedimentos cobraba la forma de un cierto terrorismo, pues se amenaza a los que no cumplían las normas con tener hijos deformes, monstruosos, epilépticos, leprosos, etc. San Jerónimo, Cesáreo de Arles, Gregorio de Tours insisten todos en ello y ponen ejemplos de castigos ocurridos a quienes habían concebido en días prohibidos. Es claro que si esos niños malditos morían pronto el consuelo llegaba también pronto, pues sus pequeñas almas iban al cielo si se había llegado a bautizarlos, de lo contrario quedaban presas del diablo. También queda claro que fueron las mujeres las que más sufrieron en su carne y afectivamente por estas culpas, contraídas generalmente por exigencia de los hombres en estado de ebriedad.

1.4.—En el seno de la familia: la maternidad y el amor a los hijos

La función principal de la mujer era —lo hemos dicho y repetido— la de dar hijos al marido y al grupo familiar que la recibía. La relación de la madre para con el hijo fue importante en todos los tiempos, importante y muy compleja. En nuestra sociedad medieval —como ella la mayor parte de las otras— estuvo siempre mediada por el marido, por el hombre, y se ajustaba a cánones y costumbres establecidas por el conjunto social. Por

tanto esa relación no era autónoma y sólo en parte podía considerarse particularizada. También era especial la relación del hijo con el padre. En el seno de la familia estricta el padre y la madre aparecían como dos realidades diferentes. El padre entraba en la esfera de la justicia y mucho menos en la esfera de los sentimientos. Tanto la forma romana y medieval de la *actoritas* del *pater familias* como el *mundium* que corresponde al mundo germánico y a la autoridad paterna del mundo céltico, todas las figuras paternas conjugan su autoridad absoluta sobre los hijos. En el mundo de la madre sobreviven muchos aspectos arcaicos y folclóricos y se suman las prácticas supersticiosas a la aspiración materna de protección al hijo. La madre ama al hijo, pero lo ama dentro del encuadre de su mundo, de su familia y bajo la autoridad del marido. Sabemos muy poco sobre el amor materno, quizá uno de los mejores testimonios son los textos referentes al mismo que proceden de los escritos del rey Alfonso el Sabio de Castilla, el rey de las Cantigas a la Virgen María, tiempos en los que comenzó a valorizarse, al menos en la letra escrita, la maternidad, no sólo como función reproductora, sino también como fuente de amor, de afecto y de honra. Tiempos algo propicios para hablar del amor, como lo hicieron valiosos pensadores, como Santo Tomás, de quienes hemos hecho mención más arriba.

En el texto de Las Partidas, cuando se quiere definir qué cosa es el matrimonio, el rey Sabio y sus juristas dicen así:

Matris et monium son dos palabras de latín de que tomó nombre matrimonio que quier decir en romance como oficio de madre...⁸

Los textos de Las Partidas que hablan sobre la maternidad son muy importantes, porque expresan más que una imposición legal, una reflexión moral, una meditación sobre la paternidad y la maternidad muy rica en matices y que, seguramente, reflejaba el sentir de un amplio espectro social. Al dirigirse al “pueblo” se expresa, en ellos, un reconocimiento a la función materna a la que llaman “oficio de madre”. Función que comienza con las molestias del embarazo, se continúa con los dolores del parto y, nacido el niño, con los grandes trabajos que tiene la madre para cuidarlo. Estos afares maternos son superiores y más importantes que los paternos. ¿Por qué aman o *deben amar* (dado que los textos tienen un sentido preceptivo) las madres a sus hijos? Por razones de la herencia, de los bienes, porque los hijos heredarán los bienes, las honras y las dignidades. La madre se honra por ser la transmisora de todo ello.

8. Partida IV. Título II, Ley II.

Pero también existe una idea repetida de que la madre ama al hijo por deuda de la naturaleza, así como las bestias aman naturalmente y crían a sus hijos. Una razón de instinto descrito como “movimiento natural” por el que se mueven las cosas del mundo a criar y guardar lo que nace de ellas.

Se suman entonces, la idea de herencia biológica y la de herencia del linaje, ambas mueven a amar. Porque si el hombre ama cualquier cosa que hace, más debe amar a su hijo que es hecho de su cuerpo mismo de su naturaleza, con gran amor, le queda luego como su semejanza. Es por eso que los padres son llevados a amarlos con gran piedad⁹.

Como puede verse en los textos que se acaban de glosar, se expresa el amor hacia los hijos en dos planos, el natural o instintivo y el racional o de derecho. También se dice en los mismos textos que los padres deben proveer para que los hijos tengan todo lo necesario para la vida material, “cada grupo según su riqueza”, y que deben educarlos en las costumbres y maneras. Se espera de los hijos reciprocidad en el amor y en la honra, pero también que les tengan temor y sean obedientes ante sus deseos. El amor de los hijos debe expresarse en servicios que deben a los padres según la condición y los deseos de éstos.

Entendemos que va apareciendo, al menos expreso por escrito, un sentimiento, un *amor natural*, que va aflorando claramente en las conciencias y que es la mujer, la madre (siempre incluida y equiparada al padre) la que destaca en ese amor al hijo, pero que ese amor está en función de la prolongación del linaje¹⁰.

Ya hemos comentado que el rey Alfonso X, expresaba en muchas leyes de Las Partidas sus buenos deseos y su idealismo moralizante, pero existieron otras realidades, que aparecen en otros documentos, en los fueros castellanos largos, por ejemplo (algunos anteriores, del siglo XII, o contemporáneos a los textos algo idílicos del rey Sabio), que se distancian bastante, por sus contenidos, de sus planteamientos con relación al tema de los hijos y del amor por ellos.

En esos textos puede verse que estaba permitido que el padre castigara corporalmente, a veces duramente, a los hijos (y a las esposas) y sí, en algún caso, llegaba a ocasionar la muerte de los castigados, el agresor no era culpabilizado, siempre que hubiera llevado “buena vida”¹¹.

9. Glosamos las Partidas, Partida II, Título XX, Ley III y Partida IV, Título XIX, Leyes I y II.

10. Las Partidas, Partida IV, Título XIX, Leyes I y II.

11. Por ejemplo en el *Fuero de Llanes*, 61 y 62 o en el *Fuero de Ledesma*, 196.

También en éstos y en otros fueros del mismo tipo pueden leerse disposiciones que demuestran actitudes negativas de las mujeres con relación a la maternidad; las había que abandonaban a sus hijos y no querían criarlos, ni siquiera hasta los tres años, como era preceptivo, y que, incluso mujeres casadas, no deseaban hacerse cargo de sus hijos. También, aunque no es el caso extendernos ahora en ello, muchas mujeres, pertenecientes a todos los grupos sociales, por muy diversos motivos, no deseaban tener hijos y trataban de abortar, cosa que estaba absolutamente prohibida y penada, aunque como sabemos, estas acciones eran muy difíciles de controlar pues se practicaban a escondidas. Asimismo no era infrecuente el infanticidio —como en todas sociedades—, realizado generalmente por mujeres desprotegidas y desesperadas. De serles probados estos delitos y si pertenecían a las clases bajas, eran condenadas a morir en la hoguera, y, en el mejor de los casos, a ser sometidas a la ordalía del hierro.

1.5.—La lactancia, madres y nodrizas

La función de amamantar fue primordial biológicamente y como expresión de la condición maternal en la sociedad. Pero varió mucho según las épocas, tanto en lo que se refiere a la acción misma de lactar como a sus representaciones. Las madres míticas de la antigüedad casi todas amamantaron a sus hijos, desde Hera que alimentó al Universo formando la Vía Láctea hasta Clitemnestra, Hécuba, Andrómaca, Yocasta, etc. En el cristianismo es simbólica la figura de María, quien jamás tuvo reglas, permaneció siempre virgen y no tuvo dolores de parto, sin embargo amamantó a su hijo, lo que demuestra no sólo su humanidad sino también su devoción sin límites como madre y su relación de amor con el hijo¹².

En la práctica y en general, la lactancia hecha por las madres comunes revela una gran ambigüedad. Unas madres, como las ricas de la antigüedad griega, se limitaban a dar la leche, y todos los aspectos del cuidado de los infantes los hacía una o varias esclavas. El tema de la función materna estaba dividido en dos y en muchos mitos y escritos literarios se recuerda con cariño y se hace expresa mención de sus nombres, al aya o mujer que criaba con amor al niño. En Roma las madres de la aristocracia no daban

12. Para este tema he glosado, parcialmente a KNIBIELHLER, Yvonne: "Madres y nodrizas". En TUBERT, Silvia (ed.): *op. cit.*, pp. 95-120 También, KNIBIELHER, Yvonne y FOUQUET, Catherine: *Histoire des mères*. París, 1977; y WARNER, Marina: *Seule entre toutes les femmes. Mite et culte de la Vierge Marie*. París, 1989

ni de mamar ni se ocupaban de los cuidados de los hijos y lo mismo hacían otras madres con cierto poder económico.

Se creía, y en muchos casos era verdad, que la lactancia impedía un nuevo embarazo, por lo que se prolongaba mucho el intervalo entre uno y otro nacimiento, teniendo en cuenta sobre todo que se lactaba hasta los dos o tres años de edad del niño. Esta era posiblemente la razón más importante por la que se disponía el no amamantamiento por parte de la madre, para adelantar el intervalo de los nacimientos. Pero había otras razones, se creía que la leche se elaboraba a partir de la sangre y que por lo tanto la madre podía transmitir muchas de sus características que se sumaban a las que había transmitido al engendrar, lo que podía resultar peligroso, pues la madre había alimentado al feto con la sangre de sus reglas. También, sobre todo los padres, desconfiaban de la intimidad que nacía entre la madre y el hijo con la lactancia, dado que la ternura materna debilitaba al hijo varón. Al contrario algunos moralistas decían que las mujeres no querían amamantar porque ello les restaba belleza y que también rechazaban las obligaciones del cuidado que necesitaba un niño. También podía ser que muchas no quisieran apearse demasiado a los hijos después de haber sufrido varias pérdidas de ellos dada la enorme mortalidad infantil sobre todo en los primeros meses de vida.

Los hombres tuvieron actitudes patriarcales sobre el asunto de la lactancia, ellos disponían las condiciones en las que debía tomarse a las nodrizas, si debía hacerse, cómo y cuándo, pero también puede hablarse de una envidia de ellos hacia las madres por tener la leche, ese precioso alimento. Fue así hasta tal punto que hay muchas leyendas sobre la leche del padre. Unas dicen que el hombre en determinadas circunstancias, puede amamantar a un bebé hambriento. Un conocido ejemplo es el de San Mamant (Capadocia, siglo III) que se siguió contando en Occidente. Muchos hombres, santos o no, sufrieron una transformación, se le hinchaban, con gran dolor, los pechos y podían salvar a un niño que se había quedado sin madre. Sabios antiguos y hasta Darwin repiten estas historias¹³. Otras leyendas dicen que algunos hombres bebían en la fuente de las aguas milagrosas que luego se transformaban en su cuerpo en leche. Pueden ser casos de tentativas de ayudar a la supervivencia de los niños en épocas de terrible mortalidad infantil y pueden ser expresiones de la envidia masculina hacia esa fuente de vida que puede dar la mujer con sus senos repletos de leche.

Y se tiene noticia de casos contrarios, como el de San Bernardo, que llega a contar en su correspondencia que, llevado por su amor sublime

13. LIONETTI, Roberto: *Le lait du Père*. París, 1988, prefacio de François Loux.

hacia el Hijo y hacia la Madre llegó a beber de ambos¹⁴. Dice al respecto su comentarista Nogués¹⁵, citando sus escritos “Nadie ha bebido como él grandes sorbos de la fuente del Salvador aplicando sus labios a las heridas redentoras, y después, embriagado de amor, volvía al seno de María por cuya leche virginal clamaba una sed jamás saciada”. Hechos que forman parte de las visiones que tuvo San Bernardo (ésta es la famosa *lactatio*) y que él mismo narró. Eran según decía sus “caricias espirituales” y que reflejan maravillosamente lo que era la piedad medieval en absoluto maniquea, que no habla de almas devotas, antes de personas enteras, conscientes también de poseer un cuerpo que salvar.

Decíamos que era el hombre, el padre, el que daba las disposiciones generales sobre la lactancia al encargarse de contratar a las nodrizas. En general, y hay casos que lo prueban, se hacía un contrato verbal o escrito entre el padre y el “nutricio”, el marido de la nodriza, por el que se precisaban todos los detalles del servicio que debía prestar ésta¹⁶. Así el *pater* reducía la lactancia a una función subalterna confiándosela a una mujer pagada, por lo que una relación de sexo se transforma en una relación de clase¹⁷. Así se sitúa a la lactancia en el marco de las relaciones de clase, porque la mujer del campesino alimenta al hijo del señor que la protege, estableciéndose así lazos entre los poderosos y los subalternos.

Pero la razón más importante que existía para que las mujeres no lactaran era, sin duda, la de poder cumplir con el tabú de no tener relaciones sexuales durante la lactancia. En realidad el cristianismo tuvo en este problema

14. MASOLIVER, P. Alejandro: “La mujer y María, la mujer perfecta en Bernardo”. *Cistercium*, 181 (1990), 135-154.

15. NOGUÉS, Dominique: *Mariologie de Saint Bernard*. París, 1947, citado por Masoliver, P. A.: *op. cit.*, p. 146.

16. KLAPISCH-ZÜBER, Ch.: “Parents de sang, parents de lait: la mise en nourrice à Florence (1300-1530)”. En: *Mères et nourrissons. Annales de Démographie historique*. París, 1983.

17. Los padres tenían sus razones particulares pero también podían guiarse, desde mediados del siglo XIV al menos, por las sabias recomendaciones del médico de la escuela de Montpellier, Bernardo Gordonio, conocido ampliamente y ampliamente traducido a varios idiomas sobre, entre otras cosas, las condiciones que deben de tenerse en cuenta para contratar a una nodriza. Apunta diecisiete requisitos, entre los que podemos citar: que ésta sea de veinticinco hasta treinta años, que no sea ni muy gorda ni muy flaca, que sus pechos sean medianos, que la leche la tenga luego de un parto natural preferiblemente de hijo varón, que no se eche con varón porque la leche se hace hedionda, que no tenga la menstruación mientras está amamantando, que el ama sea de buenas costumbres, que sea sabia y enseñada de componer al niño, que sepa atar y ligar bien al niño según las enseñanzas de Galeno, que cante al niño, que el niño mame unos tres años y si es niña dos. GORDONIO, Bernardo: *Tratado de los niños y regimiento del ama*. Madrid, Antonio González de Reyes, 1697, p. 308.

una actitud a favor del *debito* conyugal, antes que someter al hombre (se entienden que al de las clases altas) a la vigilia del sexo durante los largos meses del embarazo, del *post parto* y de la lactancia. Ello podría durar años y era imprescindible tomar decisiones al respecto, pues la primera lactancia solía durar veintidós meses y la media lactancia un año más en el que la leche se compartía con otros alimentos sólidos. Antes que llevar al marido al adulterio y a la mujer a no cumplir con el *debito* conyugal, se optó por el marido, por el padre de familia, por el patriarca.

Se quitaron a la mujer las incomodidades y los placeres de la lactancia. Porque en los tiempos medievales avanzados y en los modernos, había conciencia de ciertos placeres que provocaba el lactar. Se habla de que la matriz titila deleitosamente unida a las sensaciones del pezón, sobre las delicias que provoca el niño con sus caricias, su cogerse del pelo, sus sonrisas, sus pataditas, su calor.

1.6.—La relación entre las madres y las nodrizas

Entre ambas se crea una relación especial, por un lado es de servicio y por otro la nodriza tiene un cierto poder, alimenta al hijo de la señora, lo tiene en sus brazos, lo cuida y es responsable de su salud, de su bienestar. La nodriza exige, pero es exigida, sobre todo si vive en el castillo o en el palacio de los señores. Se la vigila, se le exigen cumplimientos de horarios, que no bañe mucho al niño, que no le deje llorar, etc. También había opiniones diversas sobre la leche de las amas, por un lado se las cuidaba mucho y se las alimentaba bien para que la leche fuera buena y por otro se temía que a través de ella se transmitieran la malas costumbres y las groserías de estas mujeres campesinas, así como sus enfermedades.

El bebé solía mandarse a casa de la nodriza, dado que estaba muy difundido, sobre todo en los siglos modernos, que el aire del campo era más sano que el de las ciudades. El ama tenía entonces más libertad y podía criar al niño a su manera. Esta situación también permitía resolver otra, que es la de la alimentación del hijo de la nodriza, que en casa de los señores quedaba postergado total o definitivamente, o se lo entregaba a otra campesina, siempre de pago, para que lo alimentara¹⁸. De hecho la situación de los hijos de la nodriza aparece siempre muy confusa, prácticamente no se menciona y ello hace pensar en la triste suerte de estos niños.

18. Cuando el ama alimentaba a los dos se podían establecer parentescos simbólicos, hasta el punto de que los que habían mamado de un mismo pecho no podían contraer matrimonio.

Las cosas variaban muchísimo en las clases pobres, sobre todo en los siglos modernos en los que muchas mujeres se dedicaban ya al trabajo semiindustrial o industrial. Solía entonces recogerse varios niños a la vez y llevarlos al campo a casa de las ayas. Éstas quedaban agotadas y los niños mal alimentados, su mortalidad aumentaba entonces vertiginosamente.

Peor era la situación de los niños de orfanatos y hospitales. Allí solían prestar sus servicios madres solteras tanto como amas casadas. Ambas eran terriblemente explotadas, hasta que quedaban exhaustas, ni que hablar de la mortalidad infantil que tenía lugar entonces. Varios estudios nos explican estas circunstancias, entre los que destacamos el que se dedica a los expósitos de Barcelona durante el siglo XV¹⁹. En todos los casos lo cierto es que la lactancia se va configurando como un oficio. La relación de las madres y las nodrizas conforma un ejemplo en el que las relaciones sociales y el imaginario colectivo determinan la condición maternal en cada sociedad y sus transformaciones a través de la historia. El interés de su relación radica en que se ocupa de una función natural como la lactancia para demostrar que, incluso una secreción biológica como es la leche, en tanto se produce en un contexto humano, está atravesada por las relaciones de sexo (entre el padre y la madre), de clase (entre la madre y la nodriza) y de saber (entre la madre y el médico)²⁰.

Justamente esta última relación nos lleva a hablar de la reacción que existió entre médicos, pensadores y filósofos, durante los siglos modernos pero especialmente en el XVIII. Hubo autores medievales como Eiximenis que cuando habla de las mujeres dice que una de las razones fundamentales de su existencia es que tienen que alimentar a los niños: “*car aço molt mills ho fan les dones que los hòmes per ordinació divinal, axí que ès natural cosa a la dona ésser inclinada a nodrir infans*”²¹ y autores modernos, como Fray Luis de León o como Vives y otros que preconizaban la lactancia materna, levantan sus voces sobre la crianza de los niños por intermedio de las nodrizas, dicen que las mujeres deben escuchar la voz de la naturaleza y respetar más su dignidad y su amor de madres²². Otros, sobre todo médicos, hablan de pereza de las mujeres que prefieren la belleza y las

19. VINYOLES Y VIDAL, Teresa María: “Aproximación a la infancia y a la juventud de los marginados. Los expósitos de Barcelona en el siglo XV”. *Revista de Educación. Historia de la infancia y de la juventud*, 281 (1986), 99-124.

20. TUBERT, Silvia: *op. cit.*, p. 20.

21. EIXEMENIS, Francesc: *Lo libre de les dones*. Ed. Frank Nacarato y Joan Coromines. Barcelona, Curial Edicions catalanes, 1981, vol. I, cap. VI, p. 14.

22. Ya las corrientes reformistas del siglo XVI, sobre todo los luteranos, habían manifestado la importancia de la lactancia hecha por la madre y la aberración que para ellos significaba el empleo de nodrizas cuando no era cuestión de vida o muerte.

comodidades antes que ocuparse de los hijos, que son inhumanas si niegan a los hijos su leche a la que tienen derecho. Y la opción de las madres es aberrante pues el embarazo es un hecho pasivo en relación con el carácter activo de la lactancia. Lactar o no hacerlo es una acción deliberada. Por el contrario otros dicen que lactar es sumamente ventajoso para la salud de la madre y llegan a augurar que el no hacerlo puede destruir la belleza, traer demencia, ceguera y esterilidad. Se muestra la cara contraria a la posición secular anterior, diríamos que se “profesionaliza la maternidad”.

Pero fue sobre todo el discurso “roussonian” el más difundido y en el que se prestaba gran atención a la lactancia materna. Predicaba sobre todo en el Emilio “volver a la naturaleza”, se exaltaba la vida familiar y de esta manera se entraba en colisión con aspectos religiosos como el *debito* conyugal y con otros de prestigio social²³. Ya se ha visto que el *debito* conyugal había sido la opción recomendada por la Iglesia ante las contradicciones que traía para la vida matrimonial la lactancia, ahora comenzaban a tambalearse esos postulados, pero habría que esperar hasta bien entrado el siglo XX y, sobre todo a causa del desarrollo de las ciencias, para que se cambiaran estas soluciones siempre contradictorias.

2.—*La esterilidad. Las mujeres estériles*

2.1.—*La esterilidad y la fisiología, responsabilidad de la mujer y el saber médico*

Se trata de un término opuesto y complementario al de fecundidad: la esterilidad. Aunque no es una enfermedad, se ha buscado una explicación médica para ella en un intento de comprender sus causas y de hallar soluciones. Hasta la época del desarrollo de la ciencia se daban explicaciones mágicas y también médicas, aunque las más serias de éstas estaban menos extendidas y se conocían en círculos especializados.

Mientras en casi todos los pueblos la paternidad no se define como una función biológica sino como un derecho social y jurídico, la esterilidad se achaca a las mujeres, pese, una vez más, a la convicción de que sus causas también podían provenir del hombre. De hecho el matrimonio no se consideraba completamente realizado hasta que nacía un niño. La infecundidad podía anular, en algunas culturas, el contrato matrimonial. Podía entonces

23. Resulta de interés para estos temas el estudio de Bolufer Peruga, Mónica: “Actitudes y discursos sobre la maternidad en la España del Siglo XVIII: la cuestión de la lactancia”. *Historia Social*, N° 14 (otoño 1992), 3-22.

devolverse el precio de la novia, a menos que los padres proporcionaran otra mujer de la familia al esposo. Otras veces la esposa estéril podía ser objeto de divorcio. El tema de la infertilidad tan dominante en los relatos sobre las primeras madres bíblicas fue una novedad en las antiguas mitologías del Cercano Oriente, donde las diosas vienen de la madre Tierra.

Pero en nuestra Edad Media la esterilidad era una de las negaciones que la sociedad no aceptaba sino como un mal que provenía de la voluntad de Dios. Se asumía como un castigo, bien por aquellos cuyas relaciones no habían sido realizadas en los tiempos permitidos, bien por la ilegalidad de la pareja o por algún pecado desconocido o designio divino. El no tener hijos era considerado como un castigo divino. Buen ejemplo de ello quedó plasmado en la Cantiga 411 de Alfonso el Sabio:

... Que lle disseron logo // “Daqui entrar es quito
Joaquin; porem voy-te // pois de Deus es maldito
que te non quis dar fillo // ca assi é escrito;
porend’ entrar non debes // en casa tan sagrada.”²⁴

Aquí es el hombre el que no puede entrar a la Iglesia, y en el difundido libro de Bernardo Gordonio, *Lilio de la Medicina*, traducido al castellano por Juan de Aviñón, converso que vivió en Sevilla bajo los auspicios del rey Don Pedro, nos dice: “Qualquiera es perfecto cuando puede engendrar a un semejante a sí”²⁵.

El motivo de la esterilidad para Gordonio puede encontrarse tanto en el hombre como en la mujer o por causa de la conjunción de ambos. Así lo afirma diciendo:

Arriba en el principio de esta partícula o libro, fue determinado de la esterilidad de las mujeres, y por consiguiente de los varones, pues la esterilidad o viene por parte de las mujeres o de parte del varón, o de ambos a dos...²⁶

En otro libro del siglo XV titulado *Sumario de la medicina* de Francisco de Villalobos también se señalan distintas causas de la esterilidad:

La causa de no poder empreñar

24. ALFONSO X, EL SABIO: *Cantigas de Santa María*. Ed Walter Mettmen. Madrid, Castalia, 1989, Cantiga 411, pp. 328-329.

25. GORDONIO, Bernardo: *Sus Obras: en que se contienen los siete libros de la práctica o Lilio de la Medicina*. Madrid, Antonio González de Reyes, 1697, Libro séptimo, cap. I, p. 256.

26. *Ibidem*, cap. XIV, pp. 332-333.

la madre o el esperma lo habrá causado
 por ser muy caliente no puede engendrar
 por húmido y frío no puede cuajar,
 por seco o por grueso, o por ser muy delgado;
 por ser mal dispuesto marido o mujer,
 por questá borracho, o ques niño, o ques viejo,
 ono hay conveniencia en los dos para ser
 la generación y podría hacerse hazer
 de qualquiera dellos con otro parejo.²⁷

La esterilidad en las parejas reales era muy importante, pues acarrea-
 ba problemas políticos a veces de muy difícil solución. Por lo general se
 esperaba poco para que el matrimonio diera frutos, sobre todo si se tiene
 en cuenta la juventud, a veces extrema, que tenían las mujeres al casarse.
 Un ejemplo de esta impaciencia se encuentra en la vida de Alfonso X el
 Sabio, según cuenta su crónica²⁸. Casado con Doña Violante, hija del rey
 de Aragón, Don Jaime, cuando ella tenía doce años y efectivizado cuando
 contaba con catorce estuvo una temporada de más o menos cuatro años sin
 hijos, por lo que se decidió el repudio y se pidió la mano de la hija del
 rey de Noruega para el rey de Castilla. Pero cuando ya estaba en camino
 la princesa noruega se descubrió que la reina Violante estaba encinta, por
 lo que hubo que casar a la princesa con el hermano del rey, don Felipe.
 Doña Violante, que por entonces contaba con dieciocho años, tuvo luego
 diez hijos, lo que demuestra que su extrema juventud le había impedido
 alcanzar la madurez para ser madre, como ocurrió en varios casos más.

La esterilidad de las parejas era frecuente, lo demuestran algunos trabajos
 minuciosos hechos sobre ciertas regiones, como, por ejemplo el realizado
 sobre la Picardía de los siglos XI- XIII por R. Fossier, en el que puede
 afirmar que el tercio de las parejas eran estériles²⁹.

Aunque, como se ha visto, en literatura médica y en algunos otros
 testimonios se aceptaba que tanto la mujer como el hombre podían ser los
 causantes de la esterilidad, estas ideas parecen haber quedado en el ámbito
 muy restringido del saber y de las gentes cultivadas, pues popularmente y
 aun en las clases altas se tenía como seguro que la causante de la infertilidad

27. LÓPEZ VILLALOBOS, Francisco: *Sumario de la medicina con su tratado sobre pestíferas bubas*. Ed Eduardo García Real. Madrid, 1948, Colección biblioteca clásica de la medicina española, T XV, pp. 332-333.

28. SÁNCHEZ DE TOVAR, Fernan: *Crónica de Alfonso X el Sabio. Crónicas de los Reyes de Castilla desde Alfonso El Sabio hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel*. Ed. Cayetano Rosell. Madrid, Rivadeneyra, 1877, BAE, n. 68, p. 4.

29. FOSSIER, R.: *La terre et les hommes en Picardie jusqu'à la fin du XIIIe siècle*. París-Lovaina, 1968.

de la pareja era casi siempre la mujer. De ahí que el peso más importante de esta carencia recayera sobre ella con todas sus enormes consecuencias morales y psicológicas.

La carencia de hijos dio lugar en muchos casos a una piedad grande expresada, en casos en que se trataba de personas ricas, en la construcción de edificios religiosos como grandes monasterios o capillas, etc.

Pero lo cierto es que la esterilidad es casi siempre atribuida a la mujer y que, entre otras cosas, fue estudiada, como ya se ha hecho mención, por médicos eminentes quienes, aun pensando que el varón podía ser también el causante de la infertilidad, apuntaron en sabios libros todo lo referente a la mujer, tanto sus conocimientos relativos a su cuerpo y los inconvenientes que podía presentar para ser infecundo, como los preparados medicinales que ellas debían usar para intentar la procreación. No existen tratados sobre los hombres infecundos, lo que es una prueba de lo que decimos.

Veamos algunas de sus conclusiones. La esterilidad se presenta como una de las enfermedades más misteriosas y complejas. No representa síntomas dolorosos y fue tenida como una afección a medio camino entre la enfermedad y la maldición. Lo que se conoció durante siglos se basaba especialmente en el *Corpus hipocratorum*, especialmente en los Aforismos hipocráticos de tema ginecológico, completado con las teorías aristotélicas de lo que surgirán concepciones de vigencia milenaria, como la del predominio del calor en el varón, de la frialdad en la mujer lo que puede ser imperfecto dada la asociación de frialdad con escasez. Dos ideas son básicas: la mujer se halla en salud si se embaraza, cría al hijo y tiene menstruación regular, es decir cumple con su fin natural y la idea de que la relación sexual es casi siempre recomendable desde el punto de vista terapéutico.

Los médicos medievales desarrollan estas ideas y aconsejan tanto regímenes alimenticios como baños, fumigaciones, pesarios, etc que predispusieran a todo el aparato genital de la mujer a recibir en las mejores condiciones el esperma del varón. Aceptan la idea de la antigüedad de la existencia de dos espermatozoides, uno femenino y otro masculino. El varón tenía que “dirigir” todo el acto sexual con vistas a la emisión conjunta de ambos semina sin la cual era imposible la fecundación y la mujer luego del acto debía reposar y dormir para ayudar al engendramiento.

Si no había hijo podía imputársele a cada uno de los miembros de la pareja la infecundidad, pero la mujer es la que ponía el mayor número de obstáculos. Quedan por lo general bajo la casi total responsabilidad de la mujer el éxito o el fracaso.

Se parte del estudio de un órgano concreto: la matriz, órgano enigmático y complicado. La incapacidad para el engendramiento debía buscarse en la proporción que mantenían los diferentes humores del útero, si era equilibrada se llamaba *eucrasia*, por el contrario, si había humores que lo

impedían se llamaba *discrasia*. Se estudiaban los *signa*, que iban desde la coloración de la sangre menstrual al grado de placer alcanzado. Escasez y exceso son dos síntomas a tener en cuenta. La expulsión de residuos corporales se tenía con la sangre menstrual y con el vello del pubis de ambos. La matriz podía tener defectos de posición o de accidente y sus conductos de acceso no tenían que cerrarse al esperma masculino.

Aristóteles decía: todo lo que no cumple su función natural provoca necesariamente una disfunción en el organismo. Por esto se dedujo que las viudas y las doncellas eran las más expuestas a padecer trastornos, porque acumulaban y retenían un semen que tendría su salida normal en el acto sexual.

Se puede entender la esterilidad en la Antigüedad y la Edad Media como una afección integrada, más o menos perfectamente, en una concepción general de la medicina y por ello, racionalizada³⁰.

Sin embargo no podemos dejar de mencionar algunas de sus fórmulas para el diagnóstico, son interesantes para comprobar cómo se atribuía al hombre con problemas los efectos de sortilegios, mientras no se hacía lo mismo con las mujeres. Dice Gordonio en su libro citado que: mucha esterilidad se produce por sortilegios, incluso la causada por el tamaño del pene. Si pasa esto no hay cura pero puede intentarse un hechizo que consiste en poner debajo de la cabeza del hombre cuando duerme un trozo de estaño envuelto en un trapo.

Para saber en cambio si una mujer es apta para la concepción, puede hacerse una fumigación por debajo con galia moscada y, si se percibe el humo a través de la boca y de las fosas nasales, es apta, de lo contrario no lo es. Si su infecundidad se debe a la estrechez del orificio de la matriz aplíquese paños húmedos y un pesario, con apio, anís y miel y luego uno con estaño. Es decir que se le practica una maniobra a fin de corregir su estrechez, y no se la considera hechizada.

Pero la elevada valoración de la función reproductora tiene como contrapartida el horror a la esterilidad considerada como equivalente de la sequía,

30. Hemos seguido parcialmente, en estas últimas líneas la introducción al libro de CONDE PARRADO, Pedro, MORENO CASTELLE, Enrique; HERRERO INGELMO, María Cruz: *Tractatus de conceptu. Tractatus de sterilitatem mulierum*. Valladolid, Universidad, 1999. Se trata de la publicación de dos tratados de medicina sobre la esterilidad de las mujeres, ambos de la escuela de Montpellier. El primero atribuido a Pierre de Nadile (como autor más probable entre otros) y el segundo a Bernardo de Gordoni, el que junto con su *Lilio medicinae* (1303-1305), tuvieron una muy considerable difusión entre los círculos médicos. Ambos libros, el de Nadile y el de Gordoni son muy parecidos y no tienen divergencias conceptuales de peso. Tienen, como apuntan los autores de la introducción, una visión estrictamente fisiológica en lo referente a la mujer. Los encantamientos y la magia se aplican sólo en los casos de esterilidad masculina.

de la falta de cosechas, de la castración, de la muerte. Universalidad de este horror: la mujer estéril es considerada en la mayoría de los pueblos como maldita.

Bendición y fecundidad son sinónimos lo mismo que maldición y privación de posteridad.

El agua es imprescindible, de ahí que se pensara que el agua sagrada podía volver fecundas a las mujeres del mismo modo que hacía crecer las plantas. Los brebajes y filtros derivan con frecuencia del poder del agua. El olor de determinadas flores, o la ingestión de la granada por sus numerosos granos, signos de fecundidad, o la mandrágora, a la que se le atribuía en la Edad Media la propiedad de fecundar a las mujeres. Son muchos los casos que tienen una mediación simbólica y no meramente el efecto material de una sustancia.

Se ha observado que, en muchos casos, el papel del agente material se desplaza con el tiempo al encantamiento. La enunciación del deseo actúa también como conjuro a través de la magia de las palabras. Se expresan en palabras, sueños, mitos, leyendas.

2.2.—La esterilidad como deconstrucción de la feminidad³¹

La mujer estéril queda alienada, dada la identificación con el ideal cultural de la maternidad, al no ser madre queda en un no ser, en algo vacío. Ya se ha visto que lo normal, lo esperado es la ecuación: fertilidad-normalidad-tradición.

Al identificarse la feminidad con la maternidad, esta función, a su vez, lleva a que el hecho cultural se construya como natural. La infecunda aparece como la negación de la naturaleza, de la vitalidad y de la creatividad, como reverso de la ecuación-normalidad-tradición.

La mujer infértil no está alienada de la naturaleza, sino que es excluida de un orden cultural que identifica feminidad con maternidad y maternidad con reproducción biológica, con fuerza creadora de la naturaleza, y se empeña en negar las limitaciones, las imposibilidades y la muerte.

Prueba de ello es que la infecundidad se asocia en el discurso social, con la infidelidad, el odio, el mal, lo demoníaco. No se trata de un mero fallo de la naturaleza, sino de algo que atenta contra el orden establecido,

31. En lo que sigue recogemos algunas de las ideas de TUBERT, Silvia: *Mujeres sin sombra. Maternidad y tecnología*. Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1991, especialmente, cap. 3. "La esterilidad y sus metáforas", pp. 96-152.

que pone en cuestión la veracidad de las representaciones de la feminidad imperantes en la cultura.

Si la maternidad se identifica con normalidad, la infecundidad adquiere el valor de una transgresión. La mujer infecunda se convierte en pura negatividad. La maldición recae en el cuerpo.

El ideal de la maternidad cumple también la función del normalizar la sexualidad de la mujer. De la que no es madre se espera una sexualidad pecaminosa que atenta contra la honra. Si no se es guardiana no se puede ser sino transgresora.

La imposibilidad de la maternidad remite a la mujer al vacío absoluto: la incapacidad de encontrar otro sentido que el de ser madre la sitúa frente a la absoluta falta de sentido, a la pérdida de su identidad, que también puede cobrar forma en el fantasma de la masculinización, ya que la diferencia simbólica de los sexos parece definir solamente dos posibilidades: ser hombre o ser madre. Si no se es hombre ni madre no se es nada, con excepción hecha de las mujeres célibes de la Iglesia.

El fantasma del hijo maravilloso y del hijo monstruoso que se puede apreciar en relación a las mujeres infértiles, se articula con un acervo muy rico en mitos. Es interesante observar que tanto el nacimiento de los héroes como de los monstruos están asociados en la mitología a la esterilidad. Así el héroe nace siempre después de una etapa de esterilidad de la madre, que suele ser una virgen y que continúa siéndolo después del nacimiento de su hijo. Los hijos anormales, deformes, por su parte, eran una manifestación de la imposibilidad de tener descendencia.

* * *

Este estudio tiene un propósito que se ha manifestado al comienzo. Se trataba de construir la ideología en la que se encuadraba la vida, y sus realidades, de las mujeres reproductoras madres en el seno de un matrimonio, de una pareja. De mostrar los parámetros en que se trazaban las principales líneas de su marco vital. Al mismo tiempo, y con mayor dificultad, se procuró dar una imagen del contrario social e ideológico de las madres, al mostrar las dificultades de todo tipo, sociales e ideológicas, que sufrían las no madres, las mujeres infértiles contra su voluntad, vale decir las que debían ser madres y no lograban serlo.

Pero quedaron de lado, sin tratar porque no era nuestro propósito hacerlo aquí, las mujeres madres solteras, las que tenían hijos ilegítimos y debían afrontar su maternidad en solitario o, en el mejor de los casos, en el seno del grupo familiar, pero sin marido, por tanto postergadas y sometidas al grupo. Estas mujeres constituyeron un conjunto no pequeño en la sociedad medieval rural sobre todo. Seducidas y abandonadas por nobles, ricos de

cualquier rango, por curas y hombres de iglesia o por sus propios pares que no quisieron asumir las responsabilidades de un hijo natural o adúltero, tuvieron que afrontar la vida solas, generalmente en la miseria o con escasísimos recursos. La sociedad tuvo para con ellas distintas reacciones que fueron desde la aceptación hasta el rechazo y la marginación.

También se ha dejado de lado el amplísimo grupo de las célibes, simples solteras que quedaron en el seno de la familia generalmente para cuidar a los padres cuando fueran mayores y desvalidos y, sobre todo, el gran grupo de las monjas o de las mujeres agregadas a la vida religiosa ya como simples sirvientas, ya como partícipes de los grados inferiores de la vida conventual. Entre las monjas había aquellas que profesaron por vocación religiosa, y las que lo hicieron por mandato patriarcal, como parte del ordenamiento del grupo familiar, por lo tanto sin vocación y sin verdadero interés religioso. No madres, por lo tanto, por dedicación a Dios o por celibato forzoso. Éstas ya han merecido la atención de varias historiadoras entre las que me cuento y quedan al margen de nuestros planteamientos de hoy.

